
San José, 06 de octubre de 2021
AL-FPLN-040-OFI-ALDO-139-2020

**Señora
Silvye Durán Salvatierra
Ministra
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
Presente**

Estimada señora ministra:

En el marco de la tramitación del expediente legislativo N° 22.671 “PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022”, respetuosamente me dirijo a su Despacho con el fin de solicitarle respuesta a las siguientes inquietudes:

1. El Ministerio de Cultura y Juventud formula tres objetivos de la intervención estratégica a partir de los cuales busca vincular su presupuesto 2022 con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), a saber:

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
2. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
3. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

¿Cuál es el desglose presupuestario para el cumplimiento de cada uno de dichos objetivos?

2. El Ministerio de Cultura y Juventud tiene 14 órganos desconcentrados, a saber:
 - Casa de la Cultura de Puntarenas
 - Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

DIPUTADA ANA LUCÍA DELGADO OROZCO
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
APARTADO 73-1013
San José, Costa Rica

TELÉFONOS: 2531-652293 / 2531-6536 • E-mail: ana.delgado@asamblea.go.cr

- Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
- Centro Nacional de la Música
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
- Junta Administrativa del Archivo Nacional
- Museo de Arte Costarricense
- Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
- Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
- Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
- Museo Nacional de Costa Rica
- Sistema Nacional de Educación Musical
- Teatro Nacional
- Teatro Popular Mélico Salazar

En conjunto, estos órganos tienen un presupuesto de $\text{¢}22.651,8$ millones. Tras un año de haberse incorporado el presupuesto de estos órganos al presupuesto nacional **¿Qué grado de manejo, control y supervisión tiene usted, como jerarca, sobre los presupuestos de estos órganos? ¿Existe evidencia de duplicidad de funciones a lo interno del Ministerio?**

3. El Ministerio de Cultura y Juventud presenta para 2022 un conjunto de subpartidas que tienen crecimientos importantes que requieren ser justificados. Por ejemplo:

Subpartida	Autorizado agosto 2021	Pto 2022	% crecimiento
10402 servicios jurídicos	25.0	40.0	60%
10404 servicios en ciencias económicas	198.6	275.5	39%
10501 transporte dentro del país	75.8	113.5	50%

10502 viáticos dentro del país	139.5	164.8	18%
29905 útiles de limpieza	63.9	95.3	49%
50103 equipo de comunicación	24.9	72.2	190%
50104 equipo de oficina	24.2	51.7	114%
50105 equipo de computo	134.7	262.6	95%
50199 maquinaria diversa	17.5	147.9	745%
60103 transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	336.0	962.4	186%
60202 becas a terceras personas	86.8	171.8	98%
60601 indemnizaciones	243.5	795.6	227%

4. Dentro de la partida de REMUNERACIONES hay dos subpartidas que presentan crecimiento para 2022. Se trata de suplencias (26%) y tiempo extraordinario (24%). **¿Cómo se justifican estos aumentos?**

5. La subpartida 59902 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN tiene presupuestado un monto de €6.0 millones para 2022. **¿Cuál es el plan de inversión con dichos recursos?**
6. En el Programa ACTIVIDADES CENTRALES se presupuestan recursos para las siguientes contrataciones y proyectos:

10403	001	1120	3320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORÍA PARA EL REDISEÑO DE PLANOS ELECTROMECAÑICOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO Y CENTRO DE ACOPIO UBICADO EN SAN JUAN DE TIBÁS, ENTRE OTROS).	25.000.000
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LAS MEDICIONES DE LA CUENTA SATÉLITE DE CULTURA DE COSTA RICA, PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR UN INVENTARIO CULTURAL Y REGISTRO DE RECURSOS CULTURALES EN EL DIRECTORIO CULTURAL DE SICULTURA PARA EL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN EN CUMPLIMIENTO DE PNDIP, ENTRE OTRAS).	120.000.000
10405	001	1120	3320	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CONTINUIDAD DE LAS CONTRATACIONES VIGENTES DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL SISTEMA DOCUMENTAL ORB-E Y LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, ACCESO WIFI Y CCTV, ENTRE OTROS).	220.000.000

Remítase un desglose de los fondos asignados para cada contratación y proyectos mencionado en la respectiva coetilla.

7. El artículo 13 de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República 2022, elaborado por la Dirección General de Presupuesto Nacional, señala que, con el objeto de controlar y reducir el gasto público, se deberán minimizar los gastos en 88 subpartidas, a saber:

0.01.03 - Servicios Especiales.

0.01.05 - Suplencias.

0.02.01 - Tiempo extraordinario

0.02.02 - Recargo de funciones

0.02.03 - Disponibilidad laboral

0.02.04 - Compensación de vacaciones

0.02.05 - Dietas

Todas las subpartidas que conforman la partida 1 – Servicios, a excepción del grupo 1.09 – Impuestos (ya que este forma parte de transferencias corrientes).

Todas las subpartidas que componen la partida 2 – Materiales y suministros

3.04.01 - Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos

3.04.02 - Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo

3.04.03 - Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos

3.04.04 - Comisiones y otros gastos sobre préstamos al sector externo

En el caso del Ministerio de Cultura y Juventud, 51 subpartidas están sujetas a este lineamiento, de las cuales 24 reducen o mantienen el monto asignado, y las restantes 27 aumentan su presupuesto con relación al periodo 2021, según así lo informa el Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa. **¿Por qué incumplieron con este lineamiento?**

8. El artículo 14 de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República 2022, elaborado por la Dirección General de Presupuesto Nacional, señala que los ministerios y otros Poderes de la República deberán remitir, como anexo al presupuesto, el detalle de los recursos presupuestados para los temas de:

1. Equidad de género.
2. Medio ambiente y cambio climático.
3. Incorporación a la OCDE.
4. Gestión de riesgo y variabilidad.
5. Pueblos autóctonos.
6. Atención de la ley 7600.

Indique las acciones que se pretenden atender, con información del programa y subprograma presupuestario, fuente de financiamiento, monto, subpartida objeto de gasto y tema al que se dirige dicha acción.

No omito manifestarle que fundamento mi petición al amparo de lo que establecen los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, 29 y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular, agradezco de antemano su pronta y valiosa respuesta.

Atentamente,

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada

C. Archivo